



En real.

SELO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA

Don Juan Sobrino de Cofra

*Don Juan del Castillo mayor de la Cofradia
del Eloy fundada en la 4.^a del convento
del P. Fr. Juanico ante V.S. con la misma
suma de D.ño y dijo que esta cofradia se halla
solo en sus cobradores y afin seg. su entrada
sea mas copiosa p. poder satisfacer sus
creditos de solvitado un sujeto de conducta p.^a q.
sea quanto cobrador de d.ña cofradia este lo
es D. Juan Sobrino persona española cura
do y de un buen credito p. ejecutarlo recien
esta venia de V.S. en era atencion*

*A V.S. pido y suplico se sirva de concederme la
o devolver lo q. tenga p. mas conveniente
q. siempre sea lo mas justo.*

Julian del Castillo

Lima y Feb.º 11 de 1792

*Por proponer se aprueba y concede la licencia
q. se solicita para la formacion al quano libro
por D. Juan Sobrino a uno sin se le despache
nombram.º en forma—*

Plata

P.º de Cofra y su

RA. JCO. 3
CC. 37
DO. 49
B. 1

made por el Sr. D. Manuel Garcia de la Plata
del Consejo de Indias. Mle. del crimen de esta
D. Audiencia y Tercer D. Conserv. de cofradias en el
dia de su fha =

Joseph de la Cruz
Cof. de Ind. de cof. de Ind.